

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1272-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación Digital N° 235-2021-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAY.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio Virtual N° 0244-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 18.MAY.2021, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien peticona la ratificación de la Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, que aprobó la propuesta de la docente de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres 2021-I, según el siguiente detalle:

| RESPONSABLE | ASIGNATURA | FECHA |
|---|--|--------------------------------|
| Mg. MARÍA ARMINDA CRISTINA FLORES LUJAN | 1101 EMERGENCIAS, URGENCIAS Y BIOSEGURIDAD | Del 08.MAY.2021 al 30.MAY.2021 |

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.
2. Disponer que la Decana de la Facultad de Enfermería, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0402-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la propuesta de la docente de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres 2021-I, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

I Semestre

| RESPONSABLE | ASIGNATURA | FECHA |
|---|--|--------------------------------|
| Mg. MARÍA ARMINDA CRISTINA FLORES LUJAN | 1101 EMERGENCIAS, URGENCIAS Y BIOSEGURIDAD | Del 08.MAY.2021 al 30.MAY.2021 |

- 2° **DISPONER** que la Decana de la Facultad de Enfermería, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERBELYN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRACad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
DIGA-Di ySA-FENF
UPA-URH-SIFyC
Archivo

Handwritten notes and signatures, including "Karin Figueroa Quinonez" and "isq".